

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1413 /

AUTORIZA SERVICIO VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA

REQUINOA, 06 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 558 de fecha 06.06.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el mes de Febrero el APR sector Chumaco tuvo problemas con sus equipos para la distribución de agua potable, resultando los sectores de El Vaticano, El Quillay y Chumaco sin el vital elemento. En aquella oportunidad se solicitó al contratista Gabriel Carrasco Zamorano, efectuar el retiro y reparto de agua potable a dicha localidades, para ayudar a las familias afectadas y de esta manera salvar la emergencia, actividad que se realizó en dos días seguidos. Con fecha 25.04.2011 el contratista emite presupuesto y solicita cancelación del trabajo realizado. Por cuanto solicita autorizar regularizar adjudicación vía Trato Directo por Urgencia, a través del portal www.mercadopublico.cl, al Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, RUT N° 5.709.028-6, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, **"Adjudicación retiro y reparto de agua potable a los sectores de El Vaticano, El Quillay y Chumaco"**, por problemas de equipos de APR sector Chumaco, al contratista Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, RUT N° 5.709.028-6, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Ley Transparencia

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE